



TEL. (503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2440
2375 – 2441

FAX. (503) 2375 – 2464

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: publicaciones_aeronauticas.aies@cepa.gob.sv

Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie A

08/15
21 MAY

CIRCULAR DE ASESORAMIENTO NO.: 139-205-03.
CÁLCULO DE LAS DISTANCIAS DECLARADAS

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC) de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil. Hace del conocimiento de todo el personal involucrado en el medio aeronáutico que:

Con fecha 17 de Abril de 2015 ha sido aprobada la Circular de Asesoramiento No.: 139-205-03. **Cálculo de las Distancias Declaradas**, la cual prescribe los métodos, técnicas, y prácticas aceptables por la Autoridad de Aviación Civil para guiar en calcular las distancias redondeadas más próximas para una pista destinada a servir al transporte aéreo comercial Internacional en el recorrido de despegue disponible, distancia de despegue disponible, distancia de aceleración-parada disponible y distancia disponible de aterrizaje.

La presente Circular de Asesoramiento puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.